

9.3.7.- Tutorización de la práctica

¿Quiénes deben tutorizar las prácticas?

Todas las prácticas deben ser tutorizadas por un tutor en la empresa/institución y un tutor académico en la UPV.

El tutor designado por la empresa/institución deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universitat.

En los estudios de grado y máster oficiales, la designación de tutor académico se realizará a propuesta del estudiante o en su defecto a propuesta de la estructura responsable del título, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Para las prácticas curriculares el tutor deberá ser un profesor de la Universitat, con preferencia de la propia estructura responsable de título, en el que se encuentre matriculado el estudiante y en todo caso afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

b) En el caso de las prácticas extracurriculares, el tutor académico será un profesor de la Universitat, que imparta docencia preferentemente en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada.

En los estudios de títulos propios, la designación del tutor académico se realizará a propuesta del estudiante, o en su defecto a propuesta de la estructura responsable del título, de acuerdo con el siguiente criterio: tanto para las prácticas curriculares como extracurriculares, el tutor deberá ser un profesor de la Universitat con docencia en el título propio en el que se encuentre matriculado el estudiante.

¿Puede el tutor de prácticas coincidir con el firmante del convenio de las prácticas? ¿El tutor UPV y el tutor empresa pueden ser la misma persona?

La figura del tutor de prácticas es independiente del firmante del convenio por parte de la empresa /institución. Ambas figuras podrán coincidir o no.

El tutor UPV y el tutor Empresa **no** pueden ser la misma persona en ningún caso.

¿Puede ser tutor académico de prácticas cualquier profesor de la UPV?

Para poder ser tutor de prácticas en la UPV, el profesor deberá ser preferentemente docente o especializado en una materia que atañe a las prácticas. Deberá contar con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

La designación de tutor académico se realizará a propuesta del estudiante o en su defecto a propuesta de la estructura responsable del título, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Para las prácticas curriculares el tutor deberá ser un profesor de la Universitat, con preferencia de la propia estructura responsable de título, en el que se encuentre matriculado el estudiante y en todo caso afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica.

b) En el caso de las prácticas extracurriculares, el tutor académico será un profesor de la Universitat, que imparta docencia preferentemente en la misma rama de conocimiento de la enseñanza cursada.

¿Necesariamente el tutor UPV de las prácticas debe haber sido profesor del estudiante?

No, en la actualidad, y bajo la normativa reguladora de las prácticas en empresas e instituciones no existe declaración sobre la exigencia de ser o haber sido profesor del estudiante. Podrá ser tutor cualquier docente, con independencia de haber impartido o no, clases al estudiante.

¿Existe algún registro de tutores de prácticas?

No, hasta el momento no existe un registro a nivel UPV, en el que deban inscribirse los profesores de la Universitat para tener la condición de tutores de prácticas en empresas. En algunas escuelas/facultad puede existir este registro.

Durante el periodo de prácticas del estudiante, ¿qué tipo de contacto debe mantener el tutor con la empresa/institución y con el estudiante?

El tutor mantendrá un contacto frecuente con las otras partes del convenio: el estudiante y el otro tutor, de modo que pueda dejar constancia de lo ocurrido durante el desarrollo de estas.

Todas las partes participan en la evaluación de la práctica.

¿Cuáles son los derechos y deberes de los tutores?

En el [Marco Legal](#) de prácticas en empresas se detallan los derechos y deberes de los tutores de prácticas.

¿Puede ser tutor empresa de prácticas cualquier trabajador de la empresa?

El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva. No podrá coincidir con la persona que desempeña las funciones de tutor académico de la Universitat.

El tutor de la empresa, ¿debe tener titulaciones superiores para poder tutorizar al estudiante?

De acuerdo con nuestra normativa no aparece como requisito esencial contar con una titulación superior para poder tutorizar las prácticas en empresas/instituciones.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]